

**DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.**

DECRETO EXENTO N° 00.1010/2019.

Arica, septiembre 26 de 2019

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.1453/2007, de agosto 06 de 2007, Decreto Exento N° 00.261/2017, de marzo 14 de 2017, Acta de Asamblea 001/2019, de junio 17 de 2019, Carta F.E.H N° 269/2019 de septiembre 03 de 2019, Carta VRA N° 1274.19 de septiembre 25 de 2019, Traslado REC N° 1438/2019, de septiembre 25 de 2019, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N°00.1453/2007, de agosto 06 de 2007, se promulga Acuerdo N° 1302 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, que aprueba la nueva "Ordenanza de la Junta Directiva sobre el Procedimiento de Designación y Números de Miembros Académicos del Consejo Académico, de los Consejos de Facultades, de Escuelas Universitarias y de Instituto y de los Consejos de Departamentos"

Que, mediante Decreto Exento N° 00.261/2017, de marzo 14 de 2017, se designa como miembros del Consejo de Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a los académicos Sres. Jorge Díaz Gamboa, Carlos Lagos Olivos, Joaquín Rojas Faundes.

Lo señalado por el Sr. Patricio Zapata Valenzuela, Contralor de esta universidad, en Traslado CONTRAL N° 079.2017, de abril 04 de 2017.

El mérito de lo solicitado por el Sr. Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico (S), en carta VRA N° 1274.19.

DECRETO:

1. Revócase, el Decreto Exento N° 00.261/2017, de marzo 14 de 2017.

2. Desígnase, a los siguientes académicos, como miembros del Consejo del Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Educación y Humanidades:

EMILIO ULLOA VALENZUELA	Académico, Asociado C
SR. JOAQUIN ROJAS FAUNDES	Académico, Asistente C
SRA. DAYNERI LEON VALLADARES	Académico, Titular B

3. Establézcase que la designación de los Académicos, como miembros del Consejo del Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Educación y Humanidades, es por el periodo de 2 años, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 43º del D.F.L. N° 150.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA.PLC.yvv.



ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector(S)



30 SET. 2019

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONTRALORIA

TRASLADO DE CORRESPONDENCIA

T/CONTRAL. N° 079/2017

ARICA, 04 de Abril de 2017

DE: SR. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA - CONTRALOR

A: SR. LUIS TAPIA ITURRIETA - SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Esta Contraloría ha recibido para su revisión el Decreto Exento N°00.261/2017, de fecha 14 de marzo del presente año, el cual Designa Miembro del Consejo de Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Al respecto, se cursa el referido Decreto Exento con las observaciones emitidas por la auditora de esta Contraloría, en su informe CI N° 28/2017, el cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, saluda cordialmente



PATRICIO ZAPATA-VALENZUELA
Contralor

PZV/dar.
cc.: Archivo-Corr.
Incl.: Decreto Exento N° 00.261/2017. - Original.

RECIBIDO EN LA SECRETA

05 ABR. 2017
FOLIO N° 753
Secretaría de la Universidad
U.T.A.